



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE
COMUNICACIONES

Proceso de Selección Objetiva Número 007 de 2019 para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional en la banda SHF en los segmentos atribuidos al servicio radioeléctrico fijo para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto, en el rango de **3.7 GHz a 23.6 GHz**, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

**ASUNTO: AUTO DE TRÁMITE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
RESOLUCIONES 2118 DE 2011, 1588 DE 2012, 2141 DE 2019.**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 2141 de 2019, dio apertura al Proceso de Selección Objetiva Número 007 de 2019 para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico, en la banda de SHF en el rango de 3.7 GHz a 23.6 GHz.

En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 2118 de 2011 modificado por el artículo 4 de la Resolución 1588 de 2012, y de lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución 2141 de 2019, se realizó la recepción y verificación de cada uno de los documentos aportados con la solicitud.

Se recibieron y evaluaron las siguientes solicitudes.

No.	NIT	SOLICITANTE
1	860074671	ANDITEL S.A.S.
2	800255754	BT LATAM COLOMBIA S.A.
3	800136835	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.
4	830114921	COLOMBIA MÓVIL S. A. E.S.P.
5	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.



No.	NIT	SOLICITANTE
6	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.
7	800249860	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
8	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. E.S.P.
9	900195679	GTD COLOMBIA S.A.S.

Luego de las evaluaciones se obtuvieron los siguientes resultados:

NO REQUERIDAS

Las siguientes solicitudes cumplieron con los requisitos estipulados en las resoluciones que rigen el Proceso de Selección Objetiva.

No.	NIT	SOLICITANTE
1	860074671	ANDITEL S.A.S.
2	800255754	BT LATAM COLOMBIA S.A.
3	800136835	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.
4	830114921	COLOMBIA MÓVIL S. A. E.S.P.
5	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
6	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.
7	800249860	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
8	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. E.S.P.
9	900195679	GTD COLOMBIA S.A.S.

Total solicitudes **APROBADAS PARA ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS.**

No.	NIT	SOLICITANTE
1	860074671	ANDITEL S.A.S.
2	800255754	BT LATAM COLOMBIA S.A.
3	800136835	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.
4	830114921	COLOMBIA MÓVIL S. A. E.S.P.
5	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
6	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.

No.	NIT	SOLICITANTE
7	800249860	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
8	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. E.S.P.
9	900195679	GTD COLOMBIA S.A.S.

NOTA: Se recuerda a todos los participantes en este PSO, que a 31 de julio de 2019 debían estar al día en el cumplimiento de las obligaciones con el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo cual está siendo verificado por el Grupo Interno de Trabajo de Cartera, en caso de tener obligaciones pendientes, será rechazado de conformidad a lo establecido en el artículo tercero de la Resolución 2141 de 2019.

El presente **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN** se publica hoy 7 de octubre de 2019, en la página web www.mintic.gov.co, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 2141 de 2019.

Proyectó: Karin Yineth Ballén Zambrano 
José María Fuentes Ortega 

Revisó: Luz Mery Gallego Díaz. Coordinadora G.I.T. de Gestión de Espectro Radioeléctrico. 
Gloria Patricia Perdomo Rangel Subdirectora para la Industria de Comunicaciones 
Ana Beatriz Ruiz Eraso – Asesora Dicom 
Jorge Guillermo Barrera Medina. Director de Industria de Comunicaciones 